

Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Minuta 28 mayo 2020.

Presentes: Laura Arias Guillén, Yorleny Ferreto Solano, Melissa Benavides Víquez, Xinia Fernández Vargas, Maricel Gómez Murillo, Román Solís Zelaya, Javier Sandoval, William Aragón Garita.

1) Se recuerda que la última reunión fue el 30 de abril, expresamente para informar a integrantes sobre avances en la organización del panel programado para el 15 de mayo.

2) Seguimiento de acuerdos tomados en la reunión de enero:

2.a. Respecto a los logos, el 3 de marzo Minor envió correo a todas las personas integrantes con seis propuestas de logos, a la espera de comentarios o sugerencias:

**SUBCOMISIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN
POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO**









2.b. Se reiteran las fechas de las reuniones programadas para el año en curso: 31 de marzo, la de este mes se reprogramó para hoy estando inicialmente planteada para el 26 de mayo, 28 de julio, 29 setiembre y 24 de noviembre.

2.c. Respecto a la participación en la Comisión Consultiva LGBTI que lidera Luis Salazar, comisionado de Casa Presidencial; Xinia informa que se envió correo a don Luis haciendo la consulta el 28 de enero, su respuesta fue afirmativa no obstante la reunión programada para ese mes no se realizó. En su correo, solicitó "...reunirme con ustedes para plantearles una propuesta de que el Poder Judicial se sume a la Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización, la cual arrancará este año."

La reunión se realizó el 3 de febrero, como resultado de lo conversado Xinia remitió a la jefa de del Subproceso de Gestión de la Capacitación, Cheryl Bolaños, el siguiente mensaje:

de: Xinia Fernández Vargas <xfernandezv@Poder-Judicial.go.cr>

Enviado el: martes, 4 de febrero de 2020 10:45

Para: Cheryl Bolaños Madrigal <cbolanosm@Poder-Judicial.go.cr>

CC: Xinia Fernández Vargas <xfernandezv@Poder-Judicial.go.cr>; Luis Eduardo Salazar Muñoz <luis.salazar@presidencia.go.cr>; Román Solís Zelaya <rsolisz@Poder-Judicial.go.cr>; Gerald Daley

Cruickshank <gdaley@Poder-Judicial.go.cr>

Asunto: curso en línea. plataforma integrase

Buenos días Cheryl, gusto en saludarla. Como usted sabe, el Poder Judicial cuenta desde el 2009 con la Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género, coordinada por el Magistrado Román Solís y esta Secretaría. Mucho del trabajo desarrollado durante estos años se ha dirigido a la información y sensibilización sobre los derechos que asisten a las personas de la comunidad LGBBTI y los obstáculos que tienen para el acceso a la justicia. Nuestra Subcomisión tiene una relación cercana con Casa presidencial, la que se ha comprometido activamente con la erradicación de la discriminación hacia estas poblaciones. Ayer nos reunimos con el Comisionado presidencial para asuntos de la población LGBTI, Lic. Luis Eduardo Salazar Muñoz, quien nos ofreció la posibilidad de que el personal judicial haga uso de un curso virtual en la materia que está disponible en el siguiente enlace <https://integrar-se.com/caminando-hacia-la-igualdad-por-un-servicio-inclusivo-para-la-poblacion-lgbti.html>



[CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD POR UN SERVICIO INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN LGBTI](https://integrar-se.com/caminando-hacia-la-igualdad-por-un-servicio-inclusivo-para-la-poblacion-lgbti.html) [INTEGRA-RSE](https://integrar-se.com/caminando-hacia-la-igualdad-por-un-servicio-inclusivo-para-la-poblacion-lgbti.html)

A pesar de la existencia de instrumentos, tratados internacionales, políticas públicas, as personas LGTBI aún siguen siendo discriminadas en algunas instituciones. En este curso conoce sobre la importancia de crear e instituciones inclusivos y seguros para la población LGBTI.

integrar-se.com

No hay duda de la relevancia que tiene aprovechar el recurso, pues nos permite abarcar una mayor cantidad de empleadas y empleados judiciales ofreciendo un producto de calidad y que responde no solo a una necesidad sino a una obligación de las instituciones del Estado. Es un producto educativo al que puede sacarse el máximo provecho en razón de los cada vez más escasos recursos disponibles para la capacitación.

La consulta es si podríamos incluir en la plataforma que ustedes administran este curso para ponerlo a disposición del personal o qué opciones tendríamos en esa línea. Quedo atenta a su respuesta y a su disposición para conversarlo personalmente. No dudo que el Comisionado no tendría obstáculo en acompañarnos en esa reunión si fuera necesario. Muchas gracias.

El 30 de marzo, mediante oficio PJ-DGH-CAP-67-2020, suscrito por la Licda. Bolaños remite un informe de análisis del curso que, en lo que interesa, señala:

“En conclusión, consideramos que, desde el punto de vista metodológico, el curso virtual es una herramienta valiosa que podría ponerse a disposición de la población judicial, sin embargo, por la incompatibilidad técnica que presenta el recurso no es posible incorporarlo en la plataforma C@pacitate, ya que perderíamos recursos valiosos como lo es la evaluación.

Recomendamos como medida alterna, incluir el enlace del sitio web “Intergra-rse” en la página web de la Secretaría Técnica de Género, ya que al ser un curso virtual de ingreso libre y de auto registro, cada persona puede hacer su matrícula de manera voluntaria, con la salvedad de que al finalizar el proceso de capacitación la plataforma les generará el certificado correspondiente.”

Visto lo anterior, se solicitó incluir en el curso virtual sobre Derechos Humanos, donde se incluye un módulo respecto a las personas LGBTTI, una invitación a inscribirse en el curso, adicionalmente, se solicitó a Melissa, incluir el link en la página de la Subcomisión.

Le invitamos a realizar el curso virtual:

“Caminando hacia la igualdad por un servicio inclusivo para la población LGBTI”



La Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género, coordinada por el Magistrado Román Solís y la Secretaría Técnica de Género, se han abocado a desarrollar información y sensibilizar acerca de los derechos que asisten a las personas de la comunidad LGBTTTI y los obstáculos que tienen para el acceso a la justicia. Para complementar estos esfuerzos, el Comisionado presidencial para asuntos de la población LGBTI, Lic. Luis Eduardo Salazar Muñoz ha puesto a disposición del Poder Judicial el curso:

“Caminando hacia la igualdad por un servicio inclusivo para la población LGBTI”

Este es un curso está alojado en el sitio web “Intergra-rse”, y es promovido por la organización Alianza Empresarial para el Desarrollo (AEDCR).

El ingreso es libre, con modalidad de auto registro, es decir, cada persona puede hacer su matrícula de forma voluntaria y al finalizar el proceso de capacitación la plataforma genera el certificado correspondiente.

Para matricular el curso ingrese al siguiente enlace:

<https://integra-rse.com/caminando-hacia-la-igualdad-por-un-servicio-inclusivo-para-la-poblacion-lgbti.html>

3. Se informa que el panel se realizó el 15 de mayo a las 2pm contó con la participación de don Román como moderador, doña Yerma Campos, Jueza del Tribunal de Familia y don Luis Salazar, Comisionado de Casa Presidencial como panelistas. La actividad fue grabada por el Departamento de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial y ya se remitió a todas las personas integrantes de esta Subcomisión para su revisión. Una vez se entregue el “recibido conforme” se divulgará. Se solicita a Melissa incluir el video en la página.

El Departamento de Prensa elaboró una nota que se publicó el 19 de mayo y la Coordinadora del Observatorio de violencia contra las mujeres y acceso a la justicia subió la información en sitio web.

Poder Judicial conmemora Día de la no homofobia, lesbofobia y transfobia

- **Conmemoración se realizó acatando de las recomendaciones sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, ante el Covid-19.**



La Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género del Poder Judicial, conmemoró el 15 de mayo el Día de la no homofobia, lesbofobia y transfobia, cuya fecha oficial es el 17 del mismo mes.

Para esos efectos se realizó un panel titulado: “A once días de la entrada en vigencia del matrimonio igualitario”, uno de los aspectos más relevantes incluido en la Opinión Consultiva N. 24, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La mesa principal estuvo integrada por el Magistrado Román Solís Zelaya Coordinador -junto con la Secretaría Técnica de Género- de la Subcomisión; la Jueza del Tribunal de Familia, Yerma Campos Calvo y el Comisionado de la Presidencia de la República para asuntos de las personas LGBTIQ, Luis Salazar Muñoz. En la sala también se encontraban personas integrantes de la Subcomisión, quienes en todo momento acataron las recomendaciones establecidas ante la emergencia sanitaria.



La Opinión

Consultiva señala, entre otras cosas, que “el Estado debe garantizar que las parejas conformadas por personas del mismo sexo tengan los mismos derechos y acceso a todas las figuras existentes en el ordenamiento jurídico para las parejas heterosexuales, sin distinción de nombre, ya que esto sería discriminatorio. Se les deben reconocer todos los derechos, beneficios y responsabilidades que las parejas heterosexuales...”.

El panel fue moderado por el Magistrado Solís, quien señaló: “esta actividad se realizó para abordar el tema jurídico de las sentencias elaboradas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la otra por la Sala Constitucional, en relación con el matrimonio igualitario. Se hizo una importante reflexión sobre la evolución que ha tenido el tratamiento del principio de igualdad en el ámbito de las relaciones entre personas del mismo sexo desde la Corte Interamericana hasta llegar a obtener ambas sentencias”.

La Jueza de Familia Yerma Campos aseguró que es importante capacitar a los jueces y a las juezas, además de sensibilizar al personal judicial en este tema que es de beneficio para toda la sociedad costarricense. “El matrimonio igualitario nos permite avanzar en el derecho de igualdad, en el respeto a las personas sexualmente diversas y también nos permite ir reconociendo en lo que hemos fallado como sociedad y poder ir reivindicando en los derechos de esas personas que fueron afectados durante muchos años”.

Luis Salazar resaltó que es fundamental que en el Poder Judicial se tomen medidas de capacitación y sensibilización en esta materia. “Estamos a las puertas de que entre en vigencia el matrimonio igualitario y va a repercutir en el accionar diario de la institución, no solamente en la jurisdicción de familia, sino también en lo civil, en pensiones, en violencia doméstica, a nivel penal y laboral. Desde luego va a implicar un papel preponderante de las personas juzgadoras dentro de la independencia judicial que tienen poder para resolver en protección de las parejas, y ese rol es de garantía, para que esas parejas puedan recibir los derechos que por tantos años han esperado”.

Para canalizar las consultas a las personas panelistas y luego hacer llegar las respuestas se puso a disposición el correo de la co-coordinadora de la Subcomisión, Xinia Fernández Vargas, xfernandezv@poder-judicial.go.cr.

Se publicó también una cápsula el martes 26 fecha en que entró a regir el matrimonio civil igualitario

¡COSTA RICA DICE SI!

1^{ER} país de Centroamérica **8^{VO}** en América **29** en el mundo



Desde hoy, 26 de mayo de 2020, rige el matrimonio civil igualitario

Sub Comisión contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género del Poder Judicial



4. A raíz de esta publicación se recibieron tres mensajes vía correo, los que se comparten a las personas presentes en la reunión, con críticas muy fuertes al mensaje en cuestión, dos de ellos fueron respondidos y los tres remitidos a don Román para su información.

Las personas integrantes manifiestan su preocupación por la carga de rechazo y discriminación que manifiestan y el hecho de que son personas funcionarias en las que los prejuicios y estereotipos que reflejan, sin duda impactarán negativamente el servicio que presten. Don Román es del criterio de que este tipo de disconformidades debe hacerse llegar al Consejo Superior, órgano a cargo de dar seguimiento a las políticas institucionales. Xinia señala que sería muy oportuno que don Román, en su doble condición de magistrado y coordinador de esta Subcomisión, planteara a Corte Plena

nuestra preocupación por este tipo de manifestaciones respecto a políticas institucionales y las implicaciones que pueden tener en el servicio público.

Don Román lo hará, según indica, cuando haya un momento oportuno considerando que este tema genera reacciones en distintos escenarios.

Igualmente señala que conversó con el Magistrado Molinari para que la Escuela Judicial defina procesos de capacitación y sensibilización en materia de familia considerando lo manifestado por la Jueza Campos durante el panel.

Xinia sugiere que se haga la solicitud por escrito para que quede constancia de la preocupación de esta Subcomisión sobre la ausencia absoluta de formación para quienes laboran en esa jurisdicción respecto a las amplias implicaciones que para esa materia particularmente tiene la entrada en vigencia del matrimonio civil igualitario.

5. Se recibió el oficio CACC-174 del 27 de abril informando sobre acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia, artículo VIII donde se traslada para conocimiento el *Acuerdo del Consejo Superior de la sesión 20-2020 celebrada el 12 de marzo sobre revisión de Reglamento de vestimenta del Poder Judicial: traslada a corte plena la discusión por ser asunto de su competencia.*

Melissa señala que la discusión no se ha concluido, será ahora la Corte la que defina tomando en cuenta las observaciones realizadas y las implicaciones que tiene para varios sectores de la población judicial lo señalado en el Reglamento.